Entre los suscritos a saber, **CESAR EDUARDO GONZÁLEZ DÍAZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.684.253 de Neiva Huila, quien actúa en nombre y representación de la Empresa Social del Estado "Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata Huila" y en ejercicio de las facultades conferidas por el estatuto de contratación de la E.S.E. quien se denominará **EL HOSPITAL** por una parte y por la otra, **JUAN CARLOS BONILLA BOCANEGRA,** mayor de edad, con domicilio en ciudad de Neiva H, identificado con cédula de ciudadanía 79.397.608 expedida en Bogotá, quien actúa como propietario del establecimiento de comercio denominado de IMPLEMEDICA con NIT 79..397.608-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por la cláusulas que más adelante se consignarán, previas las siguientes consideraciones: **1.)** Que de conformidad con los requerimientos de la Entidad para prestar los servicios con eficiencia y oportunidad, existe la necesidad de comprar Equipos Biomédicos para el fortalecimiento de los servicios de la ESE. **2.)** Que de conformidad con los estudios previos de existencia de la necesidad y conveniencia de la contratación el Hospital requiere de manera inmediata la adquisición de estos bienes a una persona natural o jurídica con objeto comercial similar. **3.)** Que de conformidad al Estatuto Interno de contratación se adelantó el proceso de convocatoria pública No. 003 indicando la necesidad a proveer. **4)** Que a la fecha la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Padua cuenta con la disponibilidad presupuestal para adquirir los bienes mencionados. **5.)** Que de conformidad con el Estatuto de contratación y revisada la propuesta presentada por JUAN CARLOS BONILLA BOCANEGRA - IMPLEMEDICA cumple con lo exigido en la convocatoria. El presente contrato se regirá por el Estatuto de contratación de la entidad contratante, las leyes civiles y conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con la ESE HOSPITAL a vender EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ESE, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por la entidad y demás obligaciones establecidas en el contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Hacen parte integral del presente contrato: la propuesta o cotización presentada por EL CONTRATISTA, la Disponibilidad Presupuestal y los documentos que se produzcan en la ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO**:** Las características y las garantías serán las establecidas en la cotización anexa; y los bienes serán entregados por el contratista en la sede del contratante ubicada en la Avenida Libertadores del Municipio de la Plata - Huila. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** Convienen las partes que el valor del presente contrato se establece en la suma de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS ($520.993.120,oo) M/CTE INCLUIDO IVA**. EL HOSPITAL cancelará el valor total del contrato al cumplimiento del objeto contractual, a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, con los anexos requeridos, con su respectiva acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor. **TERCERA. PLAZO:** El plazo

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

para la ejecución del presente contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO contados a partir del acta de inicio. PARÁGRAFO: Los plazos y otras obligaciones mencionadas en el presente contrato se prorrogaran si ocurrieren hechos originados por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados, en estos casos se señalaran de común acuerdo los nuevos plazos y obligaciones. **CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones del CONTRATISTA las siguientes: a) Entregar los siguientes Equipos Biomédicos objeto del contrato, con el visto bueno del supervisor, con las características descritas en el anexo técnico de la invitación y en la propuesta, así:

DESCRIPCION	CANT	V. UNITARIO	IVA	V. TOTAL
LAMPARA CIELITICA				
LAMPARA CIELITICA HYLITE 6700/6700	**1**	**34.500.000**	**5.520.000**	**40.020.000**
DOBLE SATELITE				
MARCA: MINDRAY				
ILUMINACION CENTRAL (1 M DE DISTANCIA) 150,000 LUX				
DIAMETRO DEL CAMPO ILUMINADO (A 1 M DE DISTANCIA) 150-260 mm				
PROFUNDIDAD DE ILUMINACION (L1 + L2)400mm+800mm(1,200 mm)				
TEMPERATURA DE COLOR 4,350K				
INDICE DE RENDERIZADO DE COLOR 96				
ELEVACION DE LA TEMPERATURA EN EL AREA CIRCUNDANTE A LA CABEZA DEL CIRUJANO = s2 °c				
AUMENTO DE TEMPERATURA EN LA ZONA DE OPERACIÓN s7°c				
ILUMINACION EN CASO DE FALLO DE LA BOMBILLA : NO HAY NINGUN CAMBIO GRACIAS A LA FUNCION DE CAMBIO DE BOMBILLA				
VIDA UTIL DE LA BOMBILLA 1,000h				
CONSUMO DE POTENCIA DE LA BOMBILLA 150w				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

ALIMENTACION ELECTRICA 100 VAC-240VAC - 50/60 Hz				
INFRARROJOS ADSORBIDOS 99.9%				
MANIOBRABILIDAD: SENCILLA, FLEXIBLE, ESTABLE Y DURADERA.				
HYLITE ES MUY LIGERA A PESAR DE SU GRAN POTENCIA.				
CUALQUIERA PUEDE DESPLAZARLA SIN ESFUERZO.				
LOS CUATRO MANGOS CIRCUNDANTES ESTAN DISEÑADOS SU MANIOBRA.				
MESA QUIRURGICA				
MESA DE CIRUGIA UNIVERSAL COMPLETA	**1**	**17.200.000**	**2.752.000**	**19.952.000**
REF: 182-01				
MARCA: DOMETAL				
ESPECIFICACIONES TECNICAS:				
Compuesta por un cuerpo superior de seis planos en acero inoxidable (cabecero, espaldar, puente kidney, central y piecero) accionados por movimientos mecánicos que permite el giro de 360° sobre la base, incluye un juego de seis colchonetas en espuma de alta densidad forradas en cordobán lavable.				
Base forrada en acero inoxidable que se desliza sobre cuatro ruedas, posee un mecanismo de bloqueo que se fija al piso. Graduación de altura por medio de un sistema hidráulico accionado por un pedal. Posee esquineros y barras descansapies.				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

Posiciones: Graduación de altura que alcanza min. 73 cm y máx. 94 cm. Permite las posiciones: horizontal, flexión abdominal, semiflexión de piernas y cabeza, litotómica, transferencia lateral 19°(derecha)/28°(izquierda), trendelemburg 20° e inverso 15°, silla, mayo kidney, genito urinaria, semi sentado,flexión de cabeza arriba y abajo, fowler 90°, pies y prona.				
Dimensiones: Cuerpo: Largo 135 cm, ancho 53 cm.				
Largo con piecero extendido 200 cm				
Capacidad de Carga: 180 Kg.				
Peso: 250 Kg.				
MESA GINECOLOGICA - ATENCION DEL PARTO				
MESA OBSTETRICA CON FLOWER	**1**	**16.000.000**	**2.560.000**	**18.560.000**
REF: 182-06				
MARCA: DOMETAL				
ESPECIFICACIONES TECNICAS:				
Compuesta por un cuerpo superior de tres planos en acero inoxidable (Espaldar, central piecero desmontable) movimientos accionados mecánicamente que permiten el giro de 360° sobre la base, incluye un juego de tres colchonetas en espuma de alta densidad forradas en cordobán lavable.				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

Base forrada en acero inoxidable que se desliza sobre cuatro ruedas, posee un mecanismo de bloqueo que se fija al piso.				
Graduación de altura por medio de sistema hidráulico accionado por pedal. Posee esquineros y barras descansapies.				
Posiciones: Graduación de altura que alcanza min. 87cm y máx. 107cm. Posiciones de: trendelemburg 13º, trendelemburg inverso 12º, posición horizontal, fowler 64º y Litotómica (Ginecológica)				
Dimensiones: Cuerpo principal: Largo 108 cm (extensible por medio de piecero retráctil a 162 cm), ancho 54 cm, Piecero retráctil: Largo 54 cm, ancho 46.5 cm.				
Capacidad de Carga: 180 Kg.				
Peso: 210 Kg.				
CAMA HOSPITALARIA TIPO ADULTO ELECTRICA 4 PLANOS				
CAMA ELECTRICA QUAXAR CONTROL MANUAL	**20**	**6.950.000**	**1.112.000**	**161.240.000**
REF: 131-70/02 - QUAXAR				
MARCA: DOMETAL				
ESPECIFICACIONES TECNICAS:				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

Cama eléctrica fabricada sobre tubería estructural de acero, cabecero y piecero plásticos desmontables con pin de seguridad, enchape central en fórmica, protectores plásticos en las esquinas para evitar daños, sistema anti atrapamiento en espaldar y pies.				
Tendido de cuatro planos uno fijo y tres móviles en lámina pintada, movimientos de: flexión espalda, flexión pies y cambio de altura, todos eléctricos, operada mediante control manual, con sistema de tres motores suaves y silenciosos, sellados contra agua y polvo, libres de mantenimiento.				
Barandas doble sección plásticas que al ser accionadas se guardan bajo el tendido, receptáculos para atril porta suero en las cuatro esquinas de la cama, dos (2) soportes para bolsa de drenaje en ambos lados, ganchos para correas de sujeción, atril porta suero graduable en acero inoxidable incluido, ruedas de cinco pulgadas, todas con freno individual de doble bloqueo total.				
Acabado: Pintura en polvo epoxipoliéster de aplicación electrostática.				
Dimensiones: Exterior: Largo 224 cm, ancho 102 cm ± 3 cm.				
Útil: Largo 190 cm, ancho 90 cm ± 3				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

cm.				
Altura: min. 45 cm, max. 75 cm ± 3 cm.				
Capacidad de carga: 220 kg.				
Peso: 120 kg.				
CAMA HOSPITALARIA TIPO PEDIATRICO ELECTRICA 4 PLANOS				
CAMA PEDIATRICA POLARIX	**10**	**6.400.000**	**1.024.000**	**74.240.000**
REF: 135-13/02 - POLARIX				
MARCA: DOMETAL				
ESPECIFICACIONES TECNICAS:				
Cama eléctrica fabricada sobre tubería estructural de acero, cabecero y piecero desmontables con pin de seguridad, fabricados en acrílico transparente, ruedas plásticas protectoras en las esquinas para evitar daños, tendido de cuatro planos uno fijo y tres móviles en lámina pintada que permite movimientos de: flexión espalda, flexión pies y cambio de altura y autocontorno todos eléctricos, operada mediante control manual, sistema de tres motores suaves y silenciosos, sellados contra agua y polvo, libres de mantenimiento.				
Barandas tubulares pintadas tipo corral y de accionamiento central que cubren todo el tendido, receptáculos para atril porta suero en las cuatro esquinas de la cama, dos (2) soportes para bolsa de				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

drenaje en ambos lados, atril porta suero graduable en acero inoxidable incluido, ruedas plásticas de seis pulgadas doble rodaja, sistema de bloqueo central y quienta rueda direccional accionados				
por medio de pedales.				
Acabado: Pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática.				
Dimensiones: Externas: Largo 175 cm, Ancho 83 cm. ± 3 cm.				
Útiles: Largo 147cm, Ancho 70 cm ± 3 cm.				
Altura: min 50 cm, máx 80 ± 3 cm.				
Capacidad de Carga: 120 Kg.				
Peso: 75 kg.				
Cabecero y Piecero Soportes bolsa de drenaje				
<u>* La decoración en los acrílicos del cabecero y piecero son un artículo opcional.</u>				
MAQUINA DE ANESTESIA				
MAQUINA DE ANESTESIA MARCA: MINDRAY	**1**	**53.800.000**	**8.608.000**	**62.408.000**
REF: WATO EX65 12"				
VENTILADOR 12,1"				
VCP, VCV, SIMV, PSV, PCV, VG				
ABSORBEDOR VALVULA BYPASS				
SISTEMA DE CALENTAMIENTO				
LA MONITORIZACION BIS REDUCE RIESGOS DE CONCIENCIA INTRAOPERATORIA				
FACILITA LA TOMA DE DECISIONES Y EL TRATAMIENTO DE PACIENTE DURANTE				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

LA ANESTESIA.				
VENTILADOR SUPERIOR DE PRIMERA CLASE QUE ADMITE HASTA SIETE MODOS				
DE VENTILACION DIFERENTES (INCLUYENDO PCV-VG)				
SU VOLUMEN CORRIENTE PUEDE REDUCIRSE HASTA 20 ML, LO QUE LE OTORGA				
FLEXIBILIDAD PARA ADAPTARSE DESDE NEONATOS HASTA ADULTOS.				
LA COMPENSACION DE GAS FRESCO DINÁMICA CONTROLADA MEDIANTE DOS				
SENSORES DE FLUJO GARANTIZA UN VOLUMEN CORRIENTE PRECISO.				
CIRCUITO RESPIRATORIO COMPACTO				
EL VOLUMEN DEL CIRCUITO RESPIRATORIO DE 2,6 L, PROPORCIONA RESPUESTA				
RÁPIDAS, IDEAL PARA ANESTESIA DE BAJO FLUJO.				
FUELLE MULTIRRESPIRATORIO MUESTRA INFORMACION VISUAL INMEDIATA				
DEL ESTADO DEL PACIENTE. EL DISEÑO DEL CIRCUITO DE CALENTAMIENTO				
REDUCE LA CONDENSACION DEL AGUAY TAMBIEN CALIENTA EL GAS PARA				
EVITAR LA HIPOTERMIA. TOTALMENTE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C				
PARA UNA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO COMODOS Y SENCILLOS. ADMITE				
BOTELLA DE CAL SODADA REUTILIZABLE Y DESECHABLE.				
WATO EX65 INTEGRA UNA INTERFAZ FACIL DE USAR. FLUJOMETROS				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

ELECTRONICOS CON TUBOS DE FLUJO VIRTUALES SE MUESTRAN EN LA				
PANTALLA TACTIL TFT 12,1 DE ALTA RESOLUCION. UN TUBO DE FLUJO DE				
GASES MECANICO ADICIONAL MUESTRA LA MEZCLA DE GAS TOTAL INCLUSO				
CON FALLO DE ENERGIA. SUPERFICIE DE TRABAJO ILUMINADA CON LUZ LED				
MESA DE TRABAJO ERGONOMICA Y RETRACTIL, DOS CAJONES MUY ESPACIOSOS				
OFRECEN UN ENTORNO DE TRABAJO ERGONOMICO. LOS CARRILES DE MONTAJE				
ESTANDAR Y UNA REGLETA DE TOMAS DE CORRIENTE ADICIONAL PERMITEN UN				
MONTAJE RAPIDO DEL MONITOR DE PACIENTE BENEVIEW DE MINDRAY.				
ELECTROCARDIOGRAFO	**1**	**3.278.000**	**524.480**	**3.802.480**
MARCA: EDAN				
REF: EKG SE -601C				
PANTALLA LCD 5,7" COLOR				
VARIADOS FORMATOS DE IMPRESIÓN				
SOFTWARE INTERPRETATIVO ECG (SEMIP)				
CABEZAL DE IMPRESIÓN TERMICA				
ALMACENAMIENTO HASTA DE 100 ESTUDIOS DE ECG				
BATERIA RECARGABLE DE LITIO				
PUERTO USB PARA TRANSFERENCIA DE DATOS				
DETECCION AUTOMATICA DE ARRITMIAS CARDIACAS				
PESO: 3,0 KG APROXIMADAMENTE				
DIMENSIONES: 322 mm X 310 mm X 101				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

mm				
NUMERO DE CANALES: 3,4,6				
MONITOR MULTIPARAMETRO				
MONITOR MULTIPARAMETRO CAPNOGRAFO	**4**	**9.835.000**	**1.573.600**	**45.634.400**
MARCA: MINDRAY				
REF: IMEC 8 + CO2				
SCREEN 8,4" CON MONITORIA ECG, NIBP, SPO2				
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA USO DE PACIENTE ADULTO PEDIATRICO Y NEONATAL PANTALLA LCD O TFT A COLOR DE 8.4" TACTIL PANTALLA DE FACIL LECTURACON ONDAS Y NUMEROS GRANDES CON PARAMETROS DE ECG CABLE DE 3 DERIVADAS I, II,III RESPIRACION Y TEMPERATURA, CON ALMACENAVMIENTO DE DATOS DE 120 HORAS INTERVALO DE 1 MINUTO, BATERIA RECARGABLE DE LITIO PARA MAYOR DURACION, PESO APROXIMADO DE 2,6 KG CON BATERIA, NIBP OSCILOMETRICO MANUAL O AUTOMATICO Y STAT SISTOLICO, DIASTOLICO Y MEDIA PRECISION +o- 5mmHg, SPO2 CON FRECUENCIA DE PULSO RESOLUCION +o- 3bpm DE FACIL MANEJO DEBE INCLUIR CABLE ECG, CABLE SPO2 CON INETRFACE, MANGUERA DE CONEXION A BRAZALETE CON BRAZALETE ADULTO Y PEDIATRICO EN MATERIAL IMPERMEABLE . INCLUYE CAPNOGRAFO.				
DESFIBRILADOR				
DESFIBRILADOR MONITOR BIFASICO CON MARCAPASOS	**1**	**29.330.000**	**4.692.800**	**34.022.800**
REF: DG4000AEDa				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

MARCA : SCHILLER				
DESFIBRILADOR MONITOR BIFASICO MODELO				
DEFIGARD 4000 DG4000 PADDLES 1.800300				
CON MARCAPASOS REF. BU4000PA CON				
DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO				
"DEA" REF: DG4000AEDa				
PARCHE PEDIATRICO REF. 0-21-0000				
PARCHE ADULTO REF. 0-21-0013				
IMPRESORA TERMICA REF: BU4000R				
ADAPTA - PALETAS PEDIATRICAS				
REF: 0-21-0016				
TECNOLOGIA MULTIPULSE BIO-WAVE				
MARCA: SCHILLER - SUIZA				
USO				
ADULTO/PEDIATRICO, PARA MEDICINA DE				
EMERGENCIA EN: URGENCIAS, AMBULANCIAS,				
IPS, CARDIOLOGIA Y ELECTROFISIOLOGIA Y				
DEMAS CENTROS MEDICOS, COLEGIOS,				
UNIVERSIDADES, CLUB'S ETC. QUE CUENTEN				
CON ATENCION MEDICA DE URGENCIAS Y/O				
CENTROS DE ENTRENAMIENTO PARA LA				
ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS.				
CARACTERISTICAS:				
-DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO				
CON COMANDOS DE VOZ EN ESPANOL.				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

- DESFIBRILACION CON PALETAS DE 2 A 200				
JULIOS ADULTO O PEDIATRICO				
- RECONOCIMIENTO AUTOMATICO DE ACCESORIO				
PEDIATRICO Y ADAPTACION DE LA ENERGIA				
SUMINISTRADA				
- MANEJO CON PERILLA UNICA DE SELECCION				
- DESFIBRILACION EN MODO MANUAL Y				
AJUSTE DE MARCAPASOS				
- MARCAPASOS TRANSTORAXICO CON MODOS:				
FIJO, POR DEMANDA Y POR SOBREFRECUENCIA				
CON LOS MISMOS PARCHES DE DESFIBRILACION				
- SELECCION DE ENERGIA A: 2, 4, 8, 15,				
30, 50, 70, 90, 120, 150 Y 200 JULIOS				
- PANTALLA LCD DE 5.8" MONOCROMATICA				
- TRAZADO PERMANENTE DE ECG EN PANTALLA				
- SISTEMA DE ALARMAS VISUALES Y				
AUDIBLES:				
- MONITOREO, DESFIBRILACION, BATERIA,				
ECG Y RATA CARDIACA.				
- MEMORIA INTERNA DE ALMACENAMIENTO DE				
10 HRS DE ECG, Y 500 EVENTOS INCLUYENDO				
FECHA Y TIEMPO DE CADA DESCARGA				
- BATERIA DE PLOMO - ACIDO				
- TIEMPO CARGA DE BATERIA: 16 HORAS AL 80 %				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

- NIVEL DE CARGA DE BATERIA EN PANTALLA				
- IMPRESORA TERMICA DE 3 CANALES				
- TRANSMISION DE DATOS POR PUERTOS USB,				
PUERTO SERIAL Y TARJETA DE MEMORIA SD,				
UTIL PARA DESCARGA DE TODOS LOS DATOS				
MONITORIZADOS: ECG, AED.				
- DIMENSIONES				
270 MM ALTO X 310 MM ANCHO X 160 MM				
PROFUNDIDAD				
- PESO: 5.3 Kg CON BATERIA Y PALETAS				
ACCESORIOS INCLUIDOS:				
- TUBO DE GEL				
- CABLE DE ECG DE 3 DERIVACIONES				
TIPO CLIP				
- CABLE PRINCIPAL DE AC				
- MANUAL DE USUARIO				
PARA CORRIENTE ELECTRICA DE 110 - 220 V.				
Y BATERIA				
ASPIRADOR DE SECRECIONES				
ASPIRADOR PORTATIL	**2**	**1.438.000**	**230.080**	**3.336.160**
REF: 1634				
MARCA: THOMAS - USA				
IDEAL PARA AMBULANCIAS, BRIGADAS DE				
SANIDAD MOVILES, TRANSPORTE DE				
PACIENTES				
CARACTERISTICAS:				
- DISENADO PARA UNA VARIEDAD DE				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

APLICACIONES DE SUCCION MEDICA				
- CONSTRUIDO CON MATERIALES DE LA MAS				
ALTA CALIDAD				
- COMPACTO, PORTATIL, CON BASE PLANA				
DE SOPORTE.				
- CABLE CONECTOR O ENCENDEDOR DE				
CIGARRILLOS				
ESPECIFICACIONES TECNICAS:				
- DESPLAZAMIENTO: 34 L/min.				
- PRESION MAXIMA: 560 mm Hg. AL NIVEL				
DEL MAR				
- REGULADOR CON CALIBRADOR: 0760 mm Hg.				
AJUSTABLE.				
- NIVEL ACUSTICO: 56 DBA DESDE 1 METRO				
- FRASCO DE VIDRIO (AUTOCLAVABLE) DE				
800 c.c., CON VALVULA DE SEGURIDAD DE				
CIERRE DE LLENADO AUTOMATICO.				
- VIDA UTIL SIN NECESITAR SERVICIO:				
2000-3000 HORAS				
- PESO: 3.5 KILOS				
- LONGITUD DEL CORDON DE ALIMENTACION:				
3 METROS, PARA ENCHUFE DE ENCENDEDOR				
DE CIGARRILLOS				
- DIMENSIONES: 37.5 X 21 X 25.5 cm				
(L X ANC X ALT)				
- TIPO DE BOMBA DE VACIO: DIAFRAGMA SIN				
LUBRICACION				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

- TIPO DE MOTOR/POTENCIA: 12V CD/1/10 HP				
- PARA USO CON BATERIA DE 12 V 8 Amps.				
ACCESORIOS INCLUIDOS:				
- FRASCO DE VIDRIO DE 800 c.c				
(AUTOCLAVABLE) REF: 624380				
- TAPA CON VALVULA DE CIERRE AUTOMATICO				
QUE SUSPENDE LA SUCCION REF: 624374				
- FILTRO HIDROFOBICO REF: 641108				
- MANGUERAS DE INTERCONEXION				
PARA CORRIENTE ELECTRICA: 115 V 60 Hz				
FABRICACION (NO INCLUYE CONSUMIBLES)				
ELECTRO-CAUTERIO				
REF: HIT1	**23**	**96.000**	**15.360**	**2.561.280**
MARCA: "AARON" -USA.				
CAUTERIO MANUAL (TIPO LINTERNA),				
DE PUNTA INTERCAMBIABLE, PARA SALAS DE				
CIRUGIA, CONSULTORIO MEDICO, PUNTA				
ESTERIL-DESECHABLE, MANGO REUSABLE.				
TEMPERATURA 1204 GRADOS CENTIGRADOS,				
IDEAL PARA PROCEDIMIENTOS CLINICOS,				
OFICINA, CONSULTORIOS.				
MONITOR FETAL				
MONITOR FETAL ANTEPARTO.	**1**	**14.100.000**	**2.256.000**	**16.356.000**
REF: BABY DOPPLEX 4000 - BD -4000				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

MARCA: HUNTLEIGH - INGLES				
IDEAL PARA USO EN CLINICAS, HOSPITALES,				
CONSULTORIOS MEDICOS.				
* PARA OBSERVACIONES FETALES: FRECUENCIA				
CARDIACA FETAL, (FHR) Y ACTIVIDAD				
UTERINA: (UA) EN EMBARAZOS CON FETO				
UNICO O GEMELAR				
CARACTERISTICAS:				
- COMPACTO Y PORTATIL. PESO 4.5 KGS				
- MANEJO SENCILLO A TRAVES DEL MENU				
DE LA UNIDAD PRINCIPAL				
- LOS DATOS SE OBSERVAN EN PANTALLA				
VISOR LCD				
- IMPRESORA TERMICA DE ALTA RESOLUCION				
- EXCELENTE TRANSMISION ACUSTICA				
AJUSTABLE.				
- ALARMAS DE BRADICARDIA, TAQUICARDIA Y				
PERDIDA DE CONTACTO FETAL				
- REGISTRO DE MENSAJES CONVENCIONALES				
PROGRAMADOS COMO INTERVENCIONES Y				
EVIDENCIAS CLINICAS.				
- RENDIMIENTO: U/S DE 50 A 210 LPM-ECGF				
DE 30 A 240 LPM				
- CUENTA CON LA OPCION DE CONVERSION				
PARA MONITOREO INTRAPARTO ADICIONANDO				
KIT NO INCLUIDO EN EL VALOR DE EQUIPO				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

ACCESORIOS INCLUIDOS:				
- TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO US1 DE				
1.5 MHz +/- 1%				
- TRANSDUCTOR DE CONTRACCIONES CT1 CON				
RANGO DE 0 A 100% DE UNIDADES				
RELATIVAS. CARGA MAXIMA DE 300 GRS				
- PAPEL TERMOSENSIBLE (1 LIBRETA EN "Z")				
- CABLE DE ALIMENTACION ELECTRICA				
- 3 CORREAS DE FIJACION PARA TRANSDUCTOR				
- MARCADOR DE EVENTOS				
- GEL PARA ULTRASONIDO (250 ML)				
- MANUAL DE USUARIO				
PARA CORRIENTE ELECTRICA DE 100 A 250				
VOLTIOS C.A 50-60 Hz.				
NOTA: PARA MONITORIZAR GEMELOS SE				
REQUIERE UN TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO				
US1 ADICIONAL NO INCLUIDO EN EL VALOR DEL EQUIPO				
COLPOSCOPIO: PARA TOMA DE COLPOSCOPIAS, USO GINECOLOGICO				
VIDEO COLPOSCOPIO	**1**	**33.500.000**	**5.360.000**	**38.860.000**
REF: 88000A				
MARCA: WELCH ALLYN - USA				
- SALIDA SUPER VIDEO.				
CARACTERISTICAS TECNICAS:				
- SISTEMA DE COLOR: CCD DE MOSAICO DE				
COLOR DE 380.000 PIXELES.				

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

- LONGITUD FOCAL: 300 mm.				
- ILUMINACION:				
TIPO DE BOMBILLA: ARCO DE HALURO				
METALICO DE 21 VATIOS.				
DURACION DE LA BOMBILLA: 750 HORAS A				
1 HORA POR ARRANQUE.				
AJUSTE DE BRILLO: CELOSIA ELECTRONICA				
AUTOMATICA.				
VOLTAJE DE BOMBILLA: 60 VOLTIOS.				
- MAGNIFICACION: 4.5 X A 30 X.				
- PROFUNDIDAD DE CAMPO: 112 mm / 5 mm.				
- CAMPO DE VISION: 66 A 14 mm.				
- ANILLO PARA AJUSTE DE ALTURA.				
ACCESORIOS INCLUIDOS:				
- CABLE AC PARA 110V.				
- CABLE SALIDA SUPER VIDEO.				
- MANUAL DE USUARIO EN ESPANOL.				
- BASE VERTICAL CON RUEDAS.				
- LLAVE ALLEN PARA ARMADO.				
PARA CORRIENTE ELECTRICA DE 110V-60HZ				
			TOTAL	**520.993.120**

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA $520.993.120.oo

b). Cumplir con las especificaciones, marcas, referencias y demás descripciones convenidas entre las partes, relacionadas en la oferta. c) Garantizar la calidad de los bienes suministrados y entregar todos los productos de conformidad con la propuesta. d).Cumplir con los requisitos que se establecen en el presente contrato para su perfeccionamiento y ejecución. e). Dar Garantía de los Equipos Biomédicos según lo estipulado en la propuesta sobre material imperfecto y/o defectos de fabricación. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Se obliga EL

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

HOSPITAL, en virtud del presente contrato, a: a) Pagar el precio estipulado en la cláusula segunda del presente contrato. b) Recibir los bienes comprados al CONTRATISTA salvo que circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, impidan el cumplimiento de esta obligación. **SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato se imputara al Presupuesto de la vigencia fiscal 2014, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Numero 360 del 28 de Mayo de 2014, Rubro Presupuestal 8010106 denominado "*Crédito-Compra de Equipos Biomédicos*" expedida por la oficina de presupuesto de la entidad. **SÉPTIMA. GARANTÍAS:** El CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato constituirá a favor del CONTRATANTE, en una compañía de seguros o entidad Bancaria legalmente constituida en el país y vigilada por la Superintendencia Financiera, que cubrirá los siguientes riesgos: a) **Amparo de cumplimiento** de las obligaciones contractuales, por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con un término igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más. b) **Amparo de calidad de los bienes** por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, y por una vigencia de cuatro (4) meses más, contados a partir de la finalización del plazo del presente contrato. **OCTAVA. SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo del Subgerente Asistencial Doctor EDWIN HARVEY BARAJAS HERNANDEZ, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y ejercer un control integral sobre el mismo, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del Contrato, las condiciones técnicas y económicas existentes al momento de su suscripción. Además, podrá emitir conceptos en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante su ejecución. Igualmente deberá suscribir las actas que se deban elaborar en la ejecución del presente contrato, conforme a lo estipulado en el Estatuto de Contratación del HOSPITAL**. NOVENA. GASTOS:** Los gastos que se ocasionen con la ejecución del presente contrato serán exclusivamente cubiertos por el contratista. **DÉCIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** De acuerdo con el Estatuto de Contratación del HOSPITAL, se pacta la cláusula penal pecuniaria y de multas en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA**.** PARÁGRAFO PRIMERO. Por el incumplimiento total del contrato, EL CONTRATISTA reconocerá y pagará al HOSPITAL, a título de CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Por el incumplimiento parcial del contrato, EL CONTRATISTA reconocerá y pagará al HOSPITAL multas equivalentes a una suma igual al uno por mil (1X1000) del valor total del contrato por cada día de retardo en el incumplimiento de la respectiva obligación, sin que la sumatoria de las multas a imponer, supere el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de las multas se hará mediante Resolución motivada en la cual se expresaran las causas que dieron lugar a ellas. PARÁGRAFO TERCERO. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS: Para la efectiva imposición

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

y cobro de las Multas se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento: a) Se escuchará al afectado o contratista en audiencia previamente convocada por la entidad contratante a efectos de analizar las causas que generaron su incumplimiento y con ello garantizar el debido proceso; b) En caso de encontrar pruebas suficientes que ameriten tomar una decisión de imposición de multa o aplicación de la Cláusula penal pecuniaria, según sea el caso, la administración procederá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a expedir el acto administrativo correspondiente, el cual deberá incluir el monto de la sanción y los medios o mecanismos para hacer la sanción efectiva; c) el acto administrativo que imponga la multa o la cláusula penal pecuniaria tendrá recurso de reposición que debe ser tramitado de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Contratación del HOSPITAL y demás normas concordantes. **DÉCIMA PRIMERA. INFORMACIÓN SOBRE INHABILIDADES DEL CONTRATISTA:** El contratista declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar de acuerdo a los parámetros fijados por la normatividad vigente sobre contratación administrativa. **DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DEL CONTRATO:** El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato o persona alguna natural o jurídica sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE. **DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** Este contrato se rige por los principios de: Terminación, modificación e interpretación unilaterales conforme a las normas legales vigentes y lo convenido en el Estatuto de Contratación del HOSPITAL. **DÉCIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará en la forma prevista en el artículo 26 del acuerdo 026 del 27 de diciembre 2004 expedido por la Junta Directiva de la ESE, por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la entidad. **DECIMA QUINTA. CADUCIDAD:** De conformidad con el Estatuto de Contratación del CONTRATANTE, EL HOSPITAL podrá declarar la caducidad del contrato mediante resolución motivada, si se llegaré a presentar algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que a juicio del HOSPITAL, afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: EFECTOS DE LA CADUCIDAD: Ejecutoriada la resolución que declare la caducidad, tendrá lugar: 1. La terminación del contrato. 2. Su inmediata liquidación. 3. La devolución por parte de EL CONTRATISTA de los saldos a su cargo. 4. Hacer efectiva la garantía única y el pago de los perjuicios que se pudieren derivar. **DÉCIMA SEXTA. LUGAR DE CUMPLIMIENTO:** Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, las partes acuerdan como lugar de cumplimiento del contrato, el Municipio de la Plata, en el Departamento del Huila, sede de la E.S.E Hospital San Antonio de Padua. **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el Registro Presupuestal, Pago de Estampillas y Publicación en la Gaceta Departamental de conformidad con lo reglado por el Estatuto Tributario del Departamento del Huila, y aprobación de las Garantías exigidas. **DÉCIMA OCTAVA: NATURALEZA JURIDICA**

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

DEL CONTRATO: Este contrato, sus cláusulas y ejecución estarán sujetos a lo reglado por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Padua de la Plata Huila. **DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio el Municipio de La Plata - Huila.

Para constancia se firma por las partes en La Plata (H) a los Veintisiete (27) días del mes de Junio de Dos Mil Catorce (2014).

CESAR EDUARDO GONZÁLEZ DÍAZ
Gerente

JUAN CARLOS BONILLA BOCANEGRA
Contratista - IMPLEMEDICA

EDWIN HARVEY BARAJAS HERNANDEZ
Supervisor

Minuta revisada en su texto legal

ANGELA MARIA RIVERA LEDESMA
Asesora Jurídica externa

DOCUMENTO CONTROLADO

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"